

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD	Código: PE02-CSI
---	--	---------------------


ÍNDICE

1	Objeto.....	2
2	Ámbito de aplicación.....	2
3	Documentación de referencia/normativa.....	2
4	Definiciones... ..	2
5	Responsabilidades.....	2
6	Desarrollo.....	3
7	Medida, análisis y mejora continua.....	3
8	Relación de formatos asociados.....	3
9	Evidencias.....	4
10	Rendición de cuentas.....	4
11	Diagrama de flujo.....	6

Resumen de revisiones		
Número de edición	Fecha	Motivo de modificación
E00	30/12/2014	Edición inicial

Elaborado por:	Revisado por:
D ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.	D ^a . Consuelo Camacho Pereira Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
Aprobado por:	
D. Cayetano Medina Molina Director del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.	

Código Seguro de verificación:uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA	FECHA	04/02/2015
	CONSUELO CAMACHO PEREIRA		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==	PÁGINA 1/6
			
uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==			

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD	Código: PE02-CSI
---	--	---------------------

1. **Objeto:** Este procedimiento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, establece su oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevos programas formativos de Grado.

2. **Ámbito de aplicación:** Este procedimiento es de aplicación a los nuevos programas formativos oficiales a desarrollar por el Centro adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. **Documentación de referencia / normativas:**

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- Estatutos Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Manual del SAGIC de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Normativa de la Universidad.
- Estatutos del Centro Universitario San Isidoro.

4. **Definiciones:**

Enseñanzas de Grado: Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del alumnado de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de dichas enseñanzas dará derecho a la obtención del Título de Graduado o Graduada, con la denominación específica que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

5. **Responsabilidades**

Consejo de Gobierno y Junta de Unidad Docente del Centro adscrito: Elaborar y aprobar las propuestas de títulos de Grado.

Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad (C.O.A.P.): Estudiar la viabilidad académica y los recursos materiales y humanos necesarios en relación a los Programas Formativos de Grado.

Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado: Coordinar el diseño de la oferta formativa de Grado de la Universidad y difundirla. Presentar proyectos de Títulos para su verificación.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro: Analizar la validez formativa de los Títulos de Grado del Centro.

Consejo de Gobierno de la Universidad: Proponer nuevos Títulos, aprobar las memorias de nuevos Títulos y aprobar el diseño de la oferta formativa.

Consejo Social de la Universidad: Informar favorable o desfavorablemente de la implantación de la oferta formativa

Consejo de Universidades y Agencia de Evaluación: Verificación del diseño de la oferta formativa.


Consejería competente: Autorizar la implantación de la oferta formativa.

PE02-CSI

E00-30/12/2014

Página 2 de 6

Código Seguro de verificación: uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA CONSUELO CAMACHO PEREIRA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	04/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==	PÁGINA 2/6
 uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==			

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD	Código: PE02-CSI
---	--	---------------------

Rector/a: Publicación y difusión nuevos Planes de Estudio.

Órgano de Administración del CSI: Autoriza la impartición en el CSI de los títulos de Grado.

6. Desarrollo

Diseño de la oferta formativa de Grado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, atendiendo las directrices del Consejo Andaluz de Universidades (si existieran) sobre las condiciones de implantación de las titulaciones aprueba las propuestas de títulos de Grado, elevadas por los Centros, que estime oportunas. La oferta formativa de los Centros adscritos se registrará por el Convenio correspondiente.

Los Centros elaboran las memorias de Títulos de Grado según el procedimiento "PC01 Diseño de la oferta formativa de los Centros" y siguiendo las directrices que se establecen desde el Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado. Una vez elaboradas dichas memorias, son aprobadas por Junta de Unidad Docente del Centro adscrito y ratificadas por el Consejo de Gobierno del CSI y enviadas al Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado, quien las somete a un periodo de información pública, con el apoyo del Área de Planificación Académica y Ordenación Docente, con el objeto de difundir la propuesta inicial de Título y recabar las sugerencias de los distintos grupos de interés. Dicha Área es responsable de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados con la información pública y la recopilación de sugerencias de los distintos grupos de interés, entre otros, establecidos tanto en este procedimiento como en el "PA08: Gestión de la Prestación de los Servicios". Dependiendo del grado de importancia de las alegaciones, se resuelven en los Centros o por el propio Vicerrectorado.

Las propuestas son sometidas a la C.O.A.P. de la Universidad, que analiza su viabilidad académica y los recursos humanos y materiales disponibles y necesarios.

El Consejo de Gobierno aprueba las propuestas de Títulos de Grado. Seguidamente, el Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado presenta al Consejo de Universidades el proyecto de Título para su verificación, realizando esta solicitud a través de la aplicación informática del Ministerio con competencias en Educación. El Consejo de Universidades emite resolución, previo informe de evaluación elaborado por la Agencia de evaluación con competencias en la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Consejo Social por su parte emite un informe previo sobre la implantación de los Títulos de Grado verificados positivamente.

En caso de Verificación positiva y de informe favorable del Consejo Social se solicita a la Consejería competente la implantación del Título. Si la implantación es autorizada, el Ministerio con competencia en Educación inscribe el Título de Grado en el RUCT.

Tras la inscripción del Título en el RUCT el Rector/a ordena la publicación en BOE y BOJA del Plan de Estudios.


El Consejo de Gobierno, anualmente, aprueba la oferta formativa de Títulos de Grado de la UPO y la remite a la Consejería competente.


PE02-CSI

E00-30/12/2014

Página 3 de 6

Código Seguro de verificación: uAoBlsjo8I2pOXEdNsrVAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA CONSUELO CAMACHO PEREIRA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	04/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	uAoBlsjo8I2pOXEdNsrVAg==	PÁGINA 3/6
 uAoBlsjo8I2pOXEdNsrVAg==			

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD	Código: PE02-CSI
---	--	---------------------

7. Medida, análisis y mejora continua:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, en caso de Títulos de Grado, de forma anual, analizará la validez de la oferta formativa que realiza el Centro (“PC01 Diseño de la oferta formativa del Centro”) siguiendo para ello el procedimiento “PC02 Revisión y mejora de los programas formativos”.

8. Relación de formatos asociados: No se asocian formatos


Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PE02-CSI-CT-E01-XX-XX	Acta Consejo de Gobierno aprobando la oferta anual de Títulos de Grado	Papel o Informático	Secretaría General de la Universidad	6 años	No
PE02-CSI-CT-E02-XX-XX	Acta Consejo de Gobierno aprobación memoria de Títulos de Grado	Papel o Informático	Secretaría General de la Universidad	6 años	No
PE02-CSI-CT-E03-XX-XX	Acta C. O. A. P. de la Universidad aprobando la propuesta de Títulos de Grado	Papel o Informático	Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado	6 años	No
PE02-CSI-CT-E04-XX-XX	Resolución de verificación del Título por parte del Consejo de Universidades	Papel o Informático	Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado	6 años	No
PE02-CSI-CT-E05-XX-XX	Acta del Consejo Social aprobando la implantación del Título de Grado	Papel o Informático	Consejo Social	6 años	No
PE02-CSI-CT-E06-XX-XX	Sugerencias grupos de interés sobre la propuesta de Título de	Papel o Informático	Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado	6 años	No


PE02-CSI

E00-30/12/2014

Página 4 de 6

Código Seguro de verificación: uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA CONSUELO CAMACHO PEREIRA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	04/02/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==	PÁGINA 4/6
 uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==			

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD	Código: PE02-CSI
---	--	---------------------

	Grado				
--	-------	--	--	--	--


Aunque estas evidencias son externas a los Centros y al Centro de Estudios de Postgrado, el/la Responsable de Calidad del Centro debería recabar copia de las mismas para su archivo.

9. Rendición de cuentas:

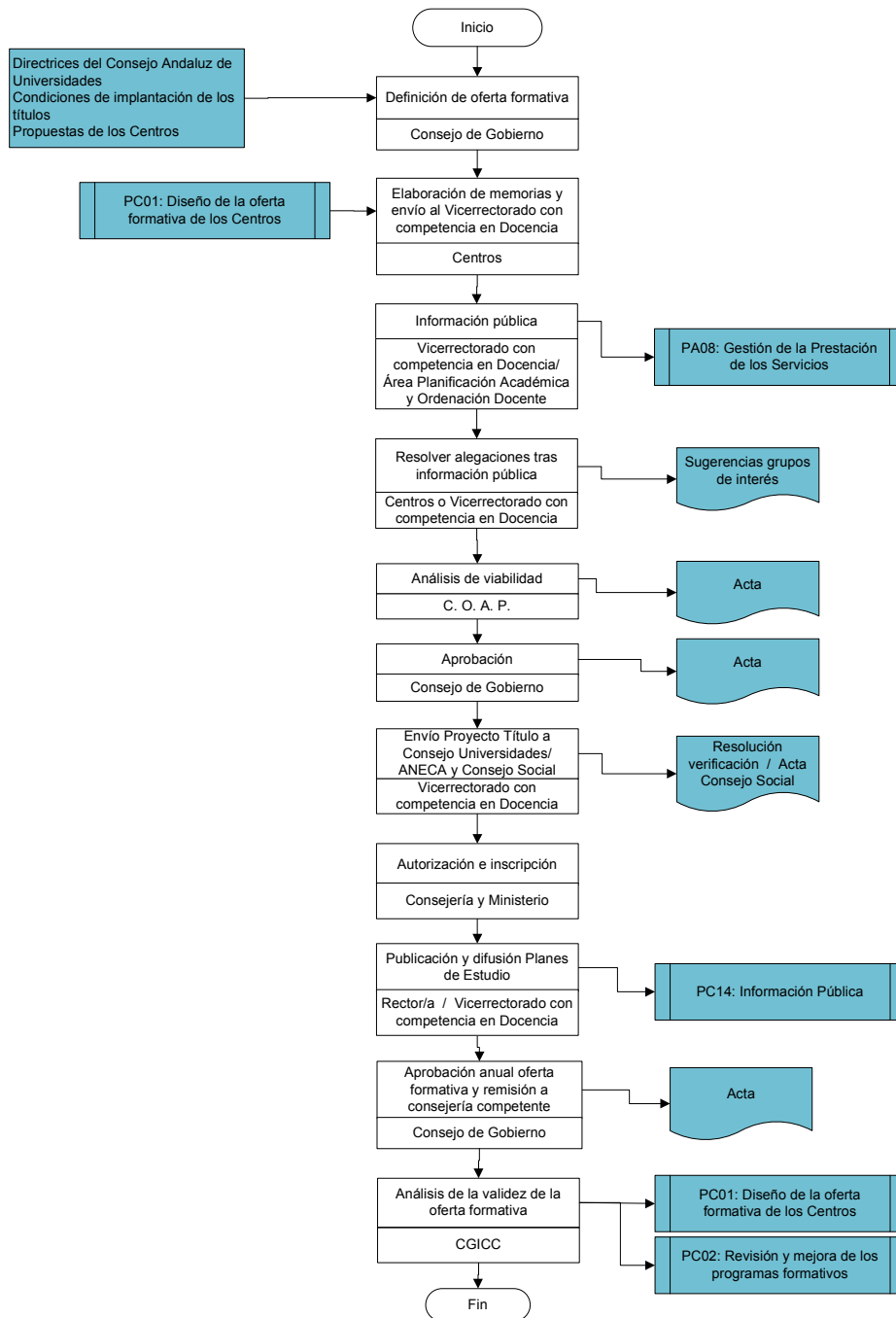
El Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado difundirá de manera eficaz (Guía del Estudiante, página web, etc.) a la sociedad en general la oferta formativa de Grado siguiendo para ello el procedimiento "PC14 Información Pública".

10. Diagrama de Flujo:

Código Seguro de verificación:uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA CONSUELO CAMACHO PEREIRA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	04/02/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==	PÁGINA	5/6
 uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==				

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD



Código Seguro de verificación: uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA	FECHA	04/02/2015	
	CONSUELO CAMACHO PEREIRA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	uAoB1sjo8I2pOXEdNsrVAg==	PÁGINA	6/6

